



"Año del Buen Servicio al Ciudadano"

RESOLUCIÓN DE CONSEJO DE FACULTAD

Nº 138-2017-CFCC
Bellavista, abril 28, 2017.

El Consejo de Facultad de Ciencias Contables de la Universidad Nacional del Callao.

Visto, el pedido del docente Mg. Econ. Fredy Vicente Salazar Sandoval, Miembro del Consejo de Facultad, solicitando que se incorpore a la agenda, la aprobación del Informe Final del docente Rosario Wieliche Vicente Alva.

Visto el Oficio Nº 041-2017-UICC/FCC de fecha 18 de abril del 2017, mediante el cual el Director (e) de la Unidad de Investigación de la Facultad de Ciencias Contables, remite la Resolución Nº 023-17-UICC, de fecha 18/04/17 aprobando el Informe Final del Proyecto de Investigación "Texto: Sistema contable gubernamental en el Perú" del Prof. Mg. CPC. Rosario Wieliche Vicente Alva.

CONSIDERANDO:

Que, con Resolución de Consejo de Facultad Nº 519-15-CFCC del 06 de noviembre del 2015 se refrenda la Resolución Nº 017-2015-INICC de fecha 27/10/15, así como el Nuevo Proyecto de Investigación presentado por el Prof. Mg. CPC. Rosario Wieliche Vicente Alva: "Texto: Sistema Contable Gubernamental en el Perú";

Que, mediante la Resolución Nº 023-17-UICC de fecha 18/04/17, se aprueba el INFORME FINAL del Proyecto de Investigación "TEXTO: SISTEMA CONTABLE GUBERNAMENTAL EN EL PERU" del Prof. Mg. CPC. ROSARIO WIELICHE VICENTE ALVA;

Estando a lo acordado por el Consejo de Facultad en su Sesión Ordinaria de fecha 20 de abril del 2017 y en uso de las atribuciones concedidas al Consejo de Facultad en el Art. 180º del Estatuto de la Universidad Nacional del Callao;

RESUELVE:

1. **APROBAR** la Resolución Nº 023-17-UICC del 18/04/17, así como el INFORME FINAL del Proyecto de Investigación "TEXTO: SISTEMA CONTABLE GUBERNAMENTAL EN EL PERU" del Prof. Mg. CPC. ROSARIO WIELICHE VICENTE ALVA; aprobado con Resolución Rectoral Nº 827-2015-R, cuyo cronograma de ejecución aprobado fue de 18 (dieciocho) meses del 01 de noviembre del 2015 al 30 de abril del 2017; sin participación docente ni apoyo administrativo.
2. Elevar la presente Resolución conjuntamente con el Informe Final al Vicerrectorado de Investigación para el trámite pertinente.
3. Transcribir la presente Resolución a la Dirección del Instituto de Investigación de la FCC, Secretaría del Decanato de la Facultad, Miembros del Consejo de Facultad, e interesados.

Regístrese y comuníquese


C. Beckus